

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1345 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Vicenta García Rodríguez, contra la empresa Autobuses Urbanos de Talavera S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 131 de 2013

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María Vicenta García Rodríguez, contra Autobuses Urbanos de Talavera S.L., se declara extinguido el contrato de trabajo que une a las partes y se condena a la demandada al abono de una indemnización de 15.187,15 euros, y asimismo se condena a abonar la suma de 11.600,57 euros, en concepto de salarios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 18 de junio de 2013.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.
N.º I.-6127